

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1068/2013 /

COLINA, 17 de mayo de 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, Memorándum N° 82/13 de fecha 17 de mayo de 2013 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, por concepto de fondos a rendir, para la Unidad de Adquisiciones para compra de regalos para distintas actividades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por concepto de gastos a rendir, a nombre del siguiente funcionario municipal:

- **ALVARO LOPEZ ASTORGA**, escalafón Jefatura grado 9°, por un monto de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo